



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2023-00460428-UNC-ME#FCQ- Rcia, Lic y Desig. Dra. Paredes Olivera

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia, licencia y se designe interinamente a la Dra. Patricia PAREDES OLIVERA, en un cargo de Profesora Titular (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 14;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Patricia PAREDES OLIVERA, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Titular (DE) del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.

Artículo 2°: Aceptar, a partir del 01-07-2023, la renuncia presentada por la Dra. Patricia PAREDES OLIVERA (Legajo N° 31.890), al cargo de Profesora Adjunta (DE) - código 109- concurso del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad.-

Artículo 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Patricia PAREDES OLIVERA (Legajo N° 31.890) en el cargo de Profesora Asociada (DS) -concurso- código 107- del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del 01-07-2023 y hasta el 30-06-2024, con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 4°: Designar interinamente a la Dra. Patricia PAREDES OLIVERA (Legajo N° 31.890), en un cargo de Profesora Titular (DE)- código 101- del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del 01-07-2023 y hasta el 30-06-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 5°: La Dra. Paredes Olivera, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes